



**Universidad de Buenos Aires**

**Auditoría General**

**INFORME N° 640/2012**

**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA  
EJERCICIO 2011**

**2012**

*Informe Final AG-UBA N°640/12*

**ÍNDICE**

<i>CONTENIDO</i>	<i>Pág.</i>
<b>1. OBJETIVO DE LA AUDITORIA</b>	<b>1</b>
<b>2. ACLARACIONES PREVIAS</b>	<b>1</b>
<b>3. ALCANCE</b>	<b>1</b>
<b>4. MARCO NORMATIVO</b>	<b>1</b>
<b>5. PROCEDIMIENTOS</b>	<b>2</b>
<b>6. OBSERVACIONES</b>	<b>3</b>
<b>7. OPINIÓN DEL AUDITADO</b>	<b>4</b>
<b>8. OPINION DEL AUDITOR</b>	<b>5</b>

## **1. OBJETIVO DE LA AUDITORIA**

El objetivo de la auditoría realizada consistió en evaluar el ambiente de control en el proceso de registración y competencia de la ejecución del presupuesto de la Universidad de Buenos Aires.

## **2. ACLARACIONES PREVIAS**

Es importante mencionar que la Dirección de Obra Social - D.O.S.U.B.A. y EUDEBA operan su administración financiera y sólo figura integrada al consolidado de la Cuenta de Ahorro, Inversión y Financiamiento al 31 de diciembre de 2011, por los pagos y transferencias que el Rectorado le efectúa a esa Dependencia.

## **3. ALCANCE**

La evaluación se efectuó sobre el ejercicio 2011, según la información provista por PILAGA de cada Dependencia y la revisión que de la misma que efectuó la Contaduría General de Rectorado.

## **4. MARCO NORMATIVO**

La materia de asignación presupuestaria se tuvo en consideración como criterio general, por cada uno de los aspectos evaluados, lo dispuesto por la Ley N° 24.156 - de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional - y su marco reglamentario, (Sección II, de la formulación presupuestaria - arts. 24 a 28 - ; Sección III - arts. 29 a 34 y 38 -).



## 5. PROCEDIMIENTOS

- **Cierre de Ejercicio 2011.**
  - Solicitar Ejecuciones Presupuestarias de cada una de las Dependencias de la Universidad de Buenos Aires.
  - Realizar la sumatoria de las Ejecuciones Presupuestarias por fuente e incisos al 31/12/11
- **Asignación del Presupuesto.**
  - De la totalidad de las Resoluciones enviadas por el Rectorado, se procedió a:
    - Seleccionar las referentes a la asignación del presupuesto 2011.
    - Verificar que fueran suscritas por autoridad competente.
    - Segregar por Fuente de Financiamiento.
- **Información elevada a la SPU.**
  - Conciliar la información de la ejecución presupuestaria consolidada sobre la base de las resoluciones de la autoridad competente y la SPU.
  - Controlar de los Estados Presupuestarios de Gastos y Recursos.
  - Evaluar la gestión de las Unidades Ejecutoras de Préstamos Externos.
  - Conciliar la Ejecución Presupuestaria Consolidada al 31/12/11 enviada por el Rectorado a la SPU, y la resultante de la recibida y elaborada de las Dependencias al cierre.
- **Análisis de Información.**
  - Análisis de las diferencias detectadas en el punto anterior con los responsables de la elevación a la SPU.
  - Solicitud de los correspondientes descargos a los responsables de las diferencias detectadas.

## 6. OBSERVACIONES

### 1.- Observación:

De la comparación del resultado de las Ejecuciones Presupuestarias al 31/12/2011 remitidas a esta Auditoría General por cada Dependencia y la Ejecución Presupuestaria Consolidada enviada por el Rectorado a la SPU, surgen diferencias.

### Recomendación:

Se deberá efectuar un efectivo control tendiente a garantizar la confiabilidad de la información referida a la ejecución presupuestaria.

### Opinión del auditado

El Rectorado de la Universidad de Buenos Aires expresó que la información elevada a la SPU se realizó sobre la base de información presentada por cada una de las Unidades Académicas.

### Opinión del auditor

En función de la respuesta brindada, se solicitará a cada una de las Dependencias efectúen el descargo sobre las diferentes informaciones remitidas a Rectorado y a esta Auditoría General.

## 7. OPINIÓN DEL AUDITADO

Como procedimiento habitual - en función de lo establecido en las "Normas de Auditoría Interna de la Universidad de Buenos Aires"- la AG-UBA recaba la opinión del auditado con relación a las observaciones efectuadas en los informes que emite.

Debido a que el Rectorado de la Universidad de Buenos Aires elevó el descargo a la observación, expuesta en el Informe AGUBA N° 640P/12, la metodología de exposición empleada consistió en transcribir la observación y recomendación, con su correspondiente descargo en la parte pertinente y la opinión del auditor sobre el mismo.

## 8. OPINIÓN DEL AUDITOR

En función del objetivo establecido, del alcance y metodología de trabajo empleado, de los procedimientos de auditoría aplicados, es opinión de esta AG-UBA, que el ambiente de control interno imperante en materia de ejecución y evaluación presupuestaria, es satisfactorio.

CABA, 9 de mayo de 2013.

  
PAOLA ABBIENDI  
AUDITORA  
AUDITORIA GENERAL  
UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

  
CARLOS E. MORENO  
DIRECTOR  
AUDITORIA GENERAL  
UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

  
CARLOS FEDERICO HERNÁNDEZ  
AUDITOR GENERAL  
UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES